

EL LIBERALISMO DE MARTÍN DE GARAY

Emilio La Parra López

(Recensión de: Nuria ALONSO GARCÉS, *Biografía de un liberal aragonés: Martín de Garay (1771-1822)*, Zaragoza, Institución Fernando El Católico, 2009)

Los historiadores actuales no se han mostrado pródigos en elogios a Martín de Garay, sino más bien lo contrario. Entre los españoles ha pesado mucho la opinión de Josep Fontana, nunca favorable al personaje, y entre los hispanistas franceses, el otro grupo que le ha prestado alguna atención, ha sido determinante la interpretación ofrecida por Albert Dérozier en el ya lejano 1968 en una inteligente y bien construida monografía y en su influyente obra: *Manuel José Quintana y el nacimiento del liberalismo en España*, textos donde la actuación política de Garay, además de quedar oscurecida, es descalificada. En unos y otros historiadores ha pesado mucho el paso de Garay por el ministerio de Hacienda en 1816-1818, pues si bien se suele decir que el plan de reforma fiscal que entonces presentó estuvo lleno de buenas intenciones (aunque algunos, como Fontana, dudan de su autoría), el hecho de haber sido ministro de Fernando VII parece suficiente para incluirlo en la nómina de los absolutistas de principios del siglo XIX. Todavía hoy, en algunas síntesis Martín de Garay queda alineado junto a los políticos y militares antiliberales más conocidos de la época fernandina, como Calomarde, Eguía e, incluso, el general Elío, personas estas muy distantes, por su talante y actuaciones, de Garay.

Nuria Alonso no está de acuerdo con esa imagen dominante de Martín de Garay. Ya en el título de su libro lo pone de manifiesto: ofrece la biografía de un "liberal". En las primeras páginas de la introducción lo expresa con claridad meridiana: Garay fue un innovador en la política y en la administración del Estado y "no resulta adecuado vincularle más con el absolutismo, ni dudar de su pensamiento liberal" (p. 29). En algo más de 550 páginas (bibliografía y apéndices aparte) trata de demostrar esta tesis, basándose en una documentación excepcional: el archivo privado de Martín de Garay.

El descubrimiento de este riquísimo archivo, que con inusitada generosidad ofrece íntegro la autora en un CD adjunto al volumen, es, a mi entender, el primer dato de esta obra digno de ser resaltado. Durante doscientos años, este fondo documental pasó por las manos de los descendientes de Martín de Garay, hasta llegar -sin merma significativa, al parecer- a las de la profesora Alonso, sobrina tres veces tataranieta de Garay, como precisa Eloy Fernández Clemente en un prólogo bien pensado y en modo alguno de circunstancias. Esta documentación constituye la base principal del relato y en algunos aspectos y periodos casi la única. Gracias a ella, la biógrafa puede seguir paso a paso y con minuciosidad la trayectoria vital de Garay, tanto en su actividad pública, como en lo referente a los asuntos familiares e

íntimos. Además, la abundancia de juicios vertidos por Garay en su nutrida correspondencia personal posibilita profundizar en su pensamiento y constatar sus reacciones ante los principales acontecimientos de su tiempo. Esto último, siempre de extraordinaria utilidad para el biógrafo, pues permite conocer la posición del personaje ante las distintas situaciones y proceder a las matizaciones precisas, constituye el principal recurso de Nuria Alonso para demostrar su tesis. Martín de Garay, en conjunto, es presentado como un hombre abierto al “espíritu del siglo” –según la expresión de su tiempo-, consciente de los cambios de la época y claramente dispuesto a asumirlos.

En líneas generales, la trayectoria de Martín de Garay se ajusta a un modelo cada vez mejor delimitado por los historiadores para la España del tránsito del siglo XVIII al XIX: el hidalgo de provincias dotado de capacidad y curiosidad intelectual, que abandona la patria chica (bien porque inicia estudios universitarios o, como es el caso de Garay, porque emprende la carrera militar), se convierte en servidor del Estado gracias a la protección de algún destacado personaje de la Corte (también cuenta, evidentemente, la competencia y honestidad del interesado) y en 1808 asume la causa nacional frente a Napoleón y se compromete en la construcción del nuevo Estado. Se trataría, en consecuencia, del ilustrado, o simplemente del “hombre de letras”, que en coherencia con su trayectoria pública, más que con sus ideas políticas, por lo general poco definidas, opta ante la situación límite de 1808 por defender la patria frente a la agresión exterior y por apoyar las reformas necesarias para fortalecer la monarquía y evitar la decadencia que todos lamentan. Pero a partir de 1814 se produce una divergencia fundamental entre los individuos que cabría incluir en este modelo. Unos, los más comprometidos políticamente durante el sexenio 1808-1814 y cuyo ideario político está más definido, sufren algún tipo de persecución (algunos incluso han de recurrir al exilio para salvar su vida o evitar la cárcel), mientras que otros, que hasta este momento no se han diferenciado de los anteriores en su actuación pública, no se sienten amenazados y prosiguen su actividad en condiciones más o menos similares a las del tiempo anterior a 1808. Estos últimos, entre los que se cuenta Martín de Garay, se ponen al servicio de la monarquía, pues no conciben su vida de otra forma (son los funcionarios, base de la Ilustración española, de acuerdo con la tesis de Franco Venturi), y llegado el caso ocupan cargos relevantes, incluso un ministerio. En 1820, sin embargo, acogen de buen grado el restablecimiento de la Constitución, pero no se decantan por la vía revolucionaria, sino por un liberalismo de orden (el moderantismo), que en el caso de ciertos individuos no va mucho más allá en el terreno político de los planteamientos ilustrados.

Gracias a la aparición de biografías como la que nos ocupa, creo que a grandes rasgos este modelo se va confirmando. Todavía queda, sin embargo, mucho por saber sobre la forma de pensar y la actitud de un buen número de personas que desempeñaron un papel más o menos relevante en el periodo al que me refiero –a pesar de todo, la tan lamentada ausencia de biografías sigue siendo un hecho- y por ello es fácil dejarse llevar por algunos fenómenos muy llamativos. Por ejemplo, la represión. Quienes a partir de 1814 sufrieron algún tipo de persecución son situados, sin más, entre los liberales; quienes no pasaron por esa tesitura, más aún si ocuparon algún cargo de relevancia, son calificados de absolutistas. En este segundo grupo queda ubicado Martín de

Garay y si nos guiamos por sus actuaciones públicas a partir del año mencionado, habría que decir que en apariencia tal conclusión no sería inexacta.

En 1814 Martín de Garay no sufrió graves contratiempos y, por supuesto, no tuvo necesidad de esconderse, ni, menos aún, de recurrir al exilio. Según Nuria Alonso, tras el restablecimiento del absolutismo simplemente intentó pasar desapercibido. No obstante, a juzgar por la documentación que ella misma aduce, esto no es tan evidente, pues en agosto de ese mismo año (es decir, solo tres meses después de la publicación del aciago decreto del 4 de mayo, por el que Fernando VII declaraba “nulos y sin ningún valor” la Constitución y los decretos de las Cortes de Cádiz) Garay dirigió una exposición al rey dando cuenta de los servicios prestados a la monarquía y solicitando un empleo, cosa que, como tantos otros en esa coyuntura, justificaba por las dificultades económicas personales. El último día de ese mismo mes –es muy significativa la celeridad en la resolución- Fernando VII lo designó consejero de Estado, cargo que ya había desempeñado Garay durante el tiempo de las Cortes de Cádiz. Pero el asunto no quedó en eso y al mes siguiente Garay fue nombrado protector del Canal Imperial de Aragón, con lo cual entraba de nuevo en un escalón elevado de la administración. Garay fue, además, director de la Sociedad Económica de Amigos del País de Zaragoza y aunque vivía en esta ciudad, alejado de la corte, mantuvo excelentes relaciones con señalados personajes relacionados con el poder, como Pedro Ceballos, varias veces ministro de Fernando VII y entonces embajador en Londres. Por otra parte, en su correspondencia privada de estos años no formuló juicio negativo alguno sobre el rey y la política del momento, hecho que Nuria Alonso interpreta como medida de prudencia, pero que no deja de sorprender tratándose de una correspondencia tan nutrida como la de Martín de Garay.

Así pues, tras el cambio político de 1814 y con independencia de lo que pasara por su interior, no se puede decir que Garay ofreciera la imagen de un liberal ni que fuera considerado tal en público, sino todo lo contrario. Su nombramiento como ministro de Hacienda en 1816 lo confirma, aunque bien es verdad que el interesado no recibió el cargo con entusiasmo y mientras lo ejerció se mostró como un reformista bien intencionado y en muchos aspectos muy avanzado en relación con los aires dominantes en la España fernandina. Al margen de su famoso proyecto de reforma fiscal (Nuria Alonso, basada en los estudios de Hernández Andréu, que matizan los juicios de Fontana, lo califica como un “proyecto liberal en lo económico y en lo financiero”, dirigido a la eliminación de los privilegios; pp. 441 y 468), Garay emprendió otras reformas, como el desarrollo de las fábricas reales y la presentación de un plan de negociación con los americanos insurrectos fundamentado en la libertad de cultivos y de industria en América y en la potenciación del acceso de los criollos a los empleos públicos. Todo esto, pero de forma especial su reforma fiscal y su propuesta de desamortizar algunas fincas de la corona, le costó el ministerio. Los sectores más reaccionarios del entorno de Fernando VII, entre otros Hualde, capellán de honor del rey, los duques del Infantado y de San Fernando, el ministro Lozano de Torres y los generales Elío y Eguía,

arremetieron duramente contra Garay, quien se hizo odioso a los ojos de tales personajes, además, por su intento de lograr la amnistía de algunos liberales.

Estos datos confirman, cuando menos, que no se puede situar a Garay entre los absolutistas fernandinos, ni siquiera entre aquellos que todavía son calificados por algunos historiadores como “moderados”, caso de Infantado. Es más, aunque tras dejar el ministerio no cayó en desgracia y continuó al frente de los canales de Aragón, en 1820 estuvo entre los primeros en jurar la Constitución en Zaragoza y formó parte de la Junta de la ciudad. Las autoridades liberales le volvieron a nombrar consejero de Estado y según deja entrever la documentación personal, el restablecimiento de la Constitución le satisfizo plenamente.

De acuerdo con el relato biográfico de Nuria Alonso –siempre, reitero, bien documentado- Martín de Garay fue, ante todo, un reformista de talante ilustrado que en 1808 comprendió la necesidad de proceder al cambio político en España porque era la única forma de mantener la monarquía. Entendió que tras los novedosos acontecimientos ocurridos ese año era inviable conseguir ese objetivo si se continuaba con la forma antigua de hacer política e hizo lo posible por propiciar la participación política. De ahí su decidido –y, en la práctica, decisivo- empeño en la convocatoria de Cortes no estamentales y su apoyo a aquellas medidas, como la libertad de imprenta, que posibilitaban esa participación. Gracias a su rica experiencia en la administración de la monarquía (la información sobre el particular en este libro es abundante y precisa) Martín de Garay fue uno de los hombres mejor situados a partir de 1808 para actuar en este sentido y, en efecto, ejerció su tarea con extraordinaria eficacia, sobre todo desde la Junta Central. Su paso por este organismo fue determinante y, tras esta biografía, es obligado reconocer a Martín de Garay el papel protagonista en la convocatoria de Cortes del que lo han privado muchos historiadores que solo han visto la obra de la Central por los ojos de Jovellanos o de Quintana. Las páginas dedicadas en este libro a la actividad de Garay en la Central son, a mi juicio, imprescindibles. Estas páginas, que forman el capítulo segundo del volumen, junto a las que narran la vida del consejero de Estado Martín Garay en el Cádiz de las Cortes (capítulo tercero), constituyen una aportación de primer orden al conocimiento del proceso de convocatoria de las Cortes y del ambiente político en Cádiz entre 1810 y 1814 y dejan definitivamente obsoletos otros estudios considerados canónicos por algunos, como el de Federico Suárez.

Tras la lectura del libro de Nuria Alonso tengo la impresión de que es muy probable que a partir de ahora, cuando la sobreabundancia de trabajos sobre el sexenio 1808-1814 impide a veces el paso de la luz, sean los estudios biográficos los que proporcionen las novedades más interesantes. La biografía me parece, asimismo, uno de los métodos más adecuados para profundizar en el conocimiento de esta época llena de contradicciones (en los individuos y en los colectivos, como bien se ve en la trayectoria de Garay), y para cambiar, o al menos matizar, muchas de las interpretaciones tenidas por indiscutibles. Pero bien es verdad que a la hora de acometer la biografía de la mayor parte de las personas más significadas del periodo, no siempre se dispondrá de una base documental tan extraordinaria como la que constituye el archivo privado de

Martín de Garay y tampoco es fácil que se le saque tanto partido a un fondo de esta naturaleza como el obtenido por Nuria Alonso.
